

patrimonial formulado por doña M.<sup>a</sup> Angeles Carrillo Seguí ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Apareciendo como interesado en el expediente administrativo doña Susana Pérez González, con último domicilio conocido en Huelva, se le emplaza para que pueda personarse como demandado ante el órgano jurisdiccional en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a esta publicación.

El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de emplazamiento personación demanda ante Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el procedimiento ordinario 754/2001, sobre el expediente de responsabilidad patrimonial formulado por doña M.<sup>a</sup> Angeles Carrillo Seguí ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Apareciendo como interesado en el expediente administrativo don Juan Sánchez Valderrabano, con último domicilio conocido en calle Castillo, 17 B, 12 A, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), se le emplaza para que pueda personarse como demandado ante el órgano jurisdiccional en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a esta publicación.

El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte Cerros del Pozo núm. JA-10006, término municipal de Pozo Alcón (Jaén). (PP. 490/2002).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que Telefónica de España inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para «Instalación de tres postes de soporte de acometida en tendido telefónico al camping «La Bolera» en el monte «Cerros del Pozo», núm. JA-10006, término municipal de Pozo Alcón (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por Telefónica de España (Servicios Integrales/Permisos). C/ Obispo Stúñiga, núm. 5, Jaén.

Jaén, 5 de febrero de 2002.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2002 de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NºEXPT	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
776/2001	JOSE A. SAENZ CARRION SANLUCAR BDA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 6º/2001.
3081/2000	FRANCISCO PIÑERO PANELLI PUERTO REAL.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 6º/2001.
3424/2000	JUAN TRINIDAD CAVIEDES JEREZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2001.
212/2001	ISABEL GARCIA SANCHEZ SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 6º/2001.
72/2001	CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 4º/2001.
3566/2001	RÓSARIO BOLLULLO OLIVA PUERTO STA.MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE EN LA 6º/2001.
372/2001	EDUARDA BERNAL ARJON PUERTO STA.MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE EN LA 6º/2001.
3351/2001	VICTORIA RUIZ PORTILLO LA LINEA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD 3º/2001.
956/2001	MIGUEL VELASCO DE LOS REYES LA LINEA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE EN LA 1º/2002.
961/2001	DOLORES ROMERO NAVARRETE LA LINEA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD 5º/2001.

Cádiz, 7 de marzo de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ACUERDO de 1 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 1 de marzo de 2002 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Yesenia Robles Ruiz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n (Edificio de la Junta), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de febrero de 2002 acordando extinguir la tutela asumida por esta Entidad Pública y en consecuencia el acogimiento residencial por mayoría de edad. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 1 de marzo de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ACUERDO de 7 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de marzo de 2002 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 14 de febrero de 2002 a doña Nadia Haronach, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación de dicha Resolución del menor Salah Eddin El Medani, mediante la firma de las correspondientes Actas de Obligaciones. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 7 de marzo de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ACUERDO de 26 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Fernández Gutiérrez y doña Carmen García Burgos.*

Acuerdo de fecha 26.2.2002 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Fernández Gutiérrez y doña Carmen García Burgos al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha 28.12.2001, de los menores J.J. y A.F.G., con número de expediente: 29/01/0573, 0574/00, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 26 de febrero de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 27 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Vanesa Bobadilla Rodríguez.*

Acuerdo de fecha 27.2.2002 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Vanesa Bobadilla Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11.2.2002, de Acogimiento Familiar Judicial de J.A. y J.B.R., con número de expediente: 29/00/0119/00, 29/01/0371/00, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 27 de febrero de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*EDICTO de 8 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre modificación y reintegro de Pensión No Contributiva.*

Intentada la notificación sobre modificación y reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándoles que contra dichas Resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña María del Carmen Jiménez González.  
C/ Carril Antonio Mota, 3905, La Puebla. 04738, Puebla de Vícar.

Expte: 04/000337-I/2000.  
Deuda: 454,34 euros.

Almería, 8 de marzo de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 0338/01	ANGEL S. SANTANA MORENO	MALAGA
PS.MA 1839/01	SANDRA ROSA CHACON	BENALMADENA

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, de 12 de enero, para que en el plazo improrrogable de 10 días, contados a partir de la recepción de este oficio, los inte-